



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 4.477.1-

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
CEMENTERIO.**

Laja, **21 JUL 2014**

VISTOS:

- 1.- Convenio de Pago N° 664 de fecha 14.07.2014, firmado ante notario.
- 2.- Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
- 3.- Decreto Ley 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales;
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el convenio de pago N° 664, de fecha 14.07.2014, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. de Administración y Finanzas y Doña GESTRUDIS DE LOURDES MONTANARES OSSES, RUT _____ por el concepto de Derecho de Sepultura en Tierra Preferencial Perpetuo de 3 metros cuadrados en Cementerio de Laja, cadáver de Don Tolentino Montanares Cea, por un monto de \$379.980.-

2.- ORDÉNASE al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar órdenes de ingresos respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF
- Archivo Control